

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes de A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE PANAY

Saldra el 2 de Febrero á las nueve de la mañana para Barcelona y Liverpool, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, y Coruña.
Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 p.º.
Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes 1.º del entrante mes.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
phs ADMINISTRACION: PLAZA DE GOITI 11.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

Vapor DAFILA.

Trasfiere su salida para Hong-kong y Emuy, á mañana jueves 10 del actual, á las cuatro de su tarde. Admite carga y pasaje.
H. G. Tan-Auco.

Vapor-correo GRAVINA.

Saldra para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Cagayan de Joló, Isabela de Basilan, Zamboanga y Cottabato, el sábado 12 del corriente, á las tres de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Larrinaga y Echeita.

Vapor-correo ROMULUS.

Saldra en viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguinanoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Virac y Tabaco, el sábado 12 del actual; regresando por las escalas de costumbre.
Aldecoa y comp.

Vapor-correo MINDANAO.

Saldra para Subic, Sual, San Fernando, Cooayan, Currimao y Aparri, el sábado 12 del actual; regresando por las mismas escalas.
Aldecoa y comp.

Vapor LUZON.

Saldra para Catbalogan y Tacloban el jueves 10 del actual, á las cuatro de la tarde.
José Re. es.

Vapor-correo EOLUS.

Saldra en viaje impar para Romblon, Cápiz, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebú, el sábado 12 del actual; regresando por Iloilo, Cápiz y Romblon.
Aldecoa y comp.

Aviso.

FOCHS Y COMP. ha trasladado su oficina á la calle David número 16, bajos.

En el centro comercial se arriendan el almacén, bodegas y parte de los altos de la casa número 5 de la plaza de Moraga, todo el conjunto ó por partes y en precios económicos.

Para su ajuste trátese con el señor Fajarnés habitante de la misma casa.

LA AMISTAD

CASA DE HUESPEDES y despacho del **Vino legítimo del Rívero de Avia.**
San Fernando núm. 36. h

COMPANIA DE LAS Mensagerias Marítimas.

AGENCIA DE MANILA.
Vapores-correos de Manila á Saigon: El vapor PELUSE capitán Mr. Itasse, saldrá para Saigon el día 7 de Enero, á las nueve de la mañana en combinación en aquel puerto con el vapor CALEDONNIEN de 5,000 toneladas y 600 caballos de fuerza, que saldrá de Saigon para Marsella el 12 de Enero.
Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno español y órdenes religiosas.
Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague n.º 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. ph

Caballito.

Se vende uno bonito y jóven á propósito para niños, en la calle de la Asunción 119, Tondo. h

UVAS, UVAS, UVAS!

Las mas frescas en plaza.
Llegadas por el último vapor.
Se venden á 4 rs. libra. h
La Castellana
ESCOLTA Y S. FERNANDO.

Se vende

un BILLAR de lujo y de un buen fabricante de París.
Escolta núm. 12. p2

TRAMVIAS DE MANILA.

Exigencias de contabilidad han obligado á suspender los abonos, que la empresa, convida la opinión pública, estudia la manera de restablecer, conciliando su interés con la comodidad de las personas que usan este medio de locomoción.
A estas mismas se suplica conserven, hasta el término de cada viaje, los billetes que les entregan los conductores, según recomienda aviso impreso que hay en el interior de cada coche; pues solo así hay posibilidad de que los inspectores comprueben la rigurosidad del servicio, cuando crean conveniente, cumpliendo sus instrucciones, por dichos billetes á las personas que encuentran en cada coche.
Manila 9 de Enero de 1889.
p3 LA GERENCIA.

Se compran

almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive, del 1851 y 1852 y de años anteriores.
En esta imprenta darán razon.

FONDA UNIVERSO

Se venden en el **BAZAR FILIPINO**

Sees de vida. Hojas de servicios PARA EMPLEADOS. Se venden en la Administración de La Oceania Española, Real 2.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Enero, tiene 31 dias.

Santo del dia.
10 JUEVES.—San Agaton papa, San Nicanor diácono y San Gonzalo confesor.
Santo de mañana.
11 VIERNES.—San Higinio papa mártir; Santa Honorata virgen.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.
servicio de la plaza para el 10 de Enero de 1889.
PARADA, el Regimiento núm. 6.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—JER DE DIA.—El Sr. Coronel D. Nicolás Jaramillo.—IMAGINARIA otro D. Leandro Carreras.
HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 6 3er capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, y vigilancia montada Caballería.—PASO DE ENFERMOS, núm. 2.—MUSICA EN LA LUZETA, de 6 y á 8 de la noche núm. 3.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco Canella.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.
Por el vapor-correo Gravina, que saldrá de este puerto para la línea del Sur del Archipiélago en expedición postal (viaje impar) el 12 del actual á las tres de la tarde, esta Central remitirá á la una de la misma la correspondencia que haya para Cullion, Puerto Princesa, Balabac, Cagayan de Joló, Joló, Isabela de Basilan, Zamboanga y Cottabato.
El vapor Dafilá, que tenía anunciada su salida para Hong-kong y Emuy hoy á las cuatro de la tarde, la trasfiere á mañana á la misma hora.
Manila 9 de Enero de 1889.—El jefe de servicio, Vicente Nieto.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Dagupan, pontón "Israel," en 5 dias, con arroz: Sy-Tay.
De idem, id. "Tres Marías," en 5 dias, con arroz. A. N. José.
De idem, palibot "Margarita," en 6 dias, con arroz: W. Blodgett y comp.
De idem, id. "Nueva Luna," en 11 dias, con arroz: Sy-Tay.
De idem, berg-gta. "Cármen," en 5 dias, con arroz y sibucos: Sy-Tay.
De Leyte, id. id. "Pasig," en 4 dias, con abaca: I. Boncan.
De Batangas, vapor "Rómulus," en 9 horas, con general: Aldecoa y comp.
De Laguinanoc, berg. "Victoria," en 1½ dias, con maderas: Fochs y comp.
De Lemery, palibot "Enrique," en 2 dias, con azúcar: á la órden.
SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Arizaya, palibot "Filomena."
Para Iloilo, vapor "Butuan."

Manila 10 de Enero de 1889.

APUNTES DE UN IGORROTE

(Remitido.)
No debéis extrañar, amigos lectores, que un igorrote ocupe unas cuantas líneas del periódico, para tratar de problemas que el afán de escribir sobre nuestro territorio, suele conducir á erróneas teorías, si se deja al pensamiento volar á toda máquina cerebral, sin el preciso mecanismo, de visitarnos y conocerlos en nuestra casa, la Cordillera.
Fué mi cura frente á la pintoresca y magestuosa montaña denominada Datá, nacimiento del gran río Abra, que desagua al Oeste de Luzon. Mi pié, y el del autor de mis dias, han hollado las cumbres más altas de la gran Cordillera, y en todos rumbos he presenciado distintas expediciones militares ó de investigaciones. He conocido mandos de gobernadores, comandantes y alcaldes de todo temple, más ó menos celosos. He observado los trabajos para la supeditación de mis hermanos independientes ó sumisos por Misioneros mártires, y por otros dispuestos á serlo, y entre tanto hecho llevado á efecto para el mismo fin, he permanecido en el silencio hasta hoy, obligándome á in-

terrompirlo el ver que se intenta teger nuevamente la tela destegida, rota y sin hilo para ello.
Tal me ha parecido al leer en el *El Comercio* un artículo cuyo epígrafe es: "Camino estratégico del centro de Luzon" que visos se advierten en él, y su contenido, de procedencia militar; y como tambien lo he sido á mi manera, habiendo recorrido llanos y montañas de todo el N. de Luzon, me voy á permitir, escudado con tales títulos, no el emprender una lucha de pluma, para mí desconocida, si algunas observaciones que creo atendibles.

En primer lugar, estoy conforme con que la Isla de Formosa dista pocas horas del pueblo de Aparri, pero no veo la necesidad, para precaver un desembarco, de un camino militar á través de la gran Cordillera central, por razón de que guardan, tanto las provincias del E. como las del O. y distritos militares, fuerzas suñ tentas, ocurrida, aún dado el supuesto de ser numerosas en la Cordillera. Si el mismo autor del artículo visitase los pu tos que nombra de Cervantes, Talubin, Bonabú, á los que yo añado Poquitán, Quinsguio, Baininan, Dalican, Ilay, Quiangan y Bagabac, podría convencerse de que pueden trasladarse las fuerzas, pero bastante tarde con ó sin camino militar, para el objeto de oponerse á una invasión.

La razón es incuestionable, porque tardarían menos las invasoras en llegar á la misma Capital de Manila que en concentrarse las nuestras, bien en el pueblo de Tagudin, extremo O. del camino estratégico, ó en el de Bagabac (Nueva Vizcaya) que es el otro punto de partida.
Si el autor de tal artículo hubiese considerado: manténganse posiciones de defensa hacia los montes Abungon en Nueva Vizcaya, sitio próximo á el hoy mal llamado Fuerte de Diadi, paso del Magat, y en el mismo Aparri para estar prontos á acudir contenido, mientras se refuerzan los pasos aun más al S., todos ellos fuertes por su posición estratégica, como son el paso del Caraballo y de los numerosos rios, algunos de ellos, forzados de vadear hasta veintidos veces, como el de San José, (Nueva Ecija) y dejados otras más caudalosos aún é invadibles como el gran río de Cagayan, y multitud de difíciles pasos, cuya defensa es fácil, de existir fuerzas suficientes en las provincias de Cagayan, Isabela, Nueva Vizcaya, Nueva Ecija y Bulacan, crea quíen tan buen deseo muestra de evitar una invasión, sería más fácil oponerse á ella desde esa cinta de pueblo del Oeste, que no á través la Cordillera central.

Igual sucede desde el rumbo opuesto, aunque sea menos dificultoso el paso, pues ambos llocos pueden ser guardados, y sus vias de comunicación interceptadas, antes que acudiendo en seis dias que invertirá en su traslación la fuerza mas próxima de los llanos del E. ó sea Nueva Vizcaya.
Mantengamos en estado de defensa estas provincias, llegado el caso; dejemos á las montañas como propias á servir de reductos de seguridad, y preparadas para la ofensiva constante por el flanco, y convénzan de la inutilidad de emprender el camino estratégico del Centro de Luzon, porque en tiempo de aguas se aumenta la cifra de dias de inversión para recorrerlo y tal vez, siendo imposible vadear, no tan solo los rios que marca de Talubin y Banalica, sino otros muchos mas que existen, como son, el de Abra, por Cervantes, antes y después, el de Cayan, Sabanga, Bontoc, Ambaguhau, el del Polis, á su pié E., el de Quinsquin, el de Ibay, de Bolóc, Quiangan y Bagabac.

Si se me digese era precisa una vía de comunicación, con el fin de proporcionar el paso mas fácilmente á la numerosa población de ambos llocos, convendría en ello, por mas de estar convencido de que se trasladan á través de Punta-tapan al N. de Luzon, ó por Pangasinan, ó por Benguet, utilizando el camino de S. Nicolás (senda de antiguos contrabandistas y malhechores) y si se me dijese que estas comunicaciones son peligrosas en todos conceptos, tambien convendría en ello, sin creer libre del mismo inconveniente el camino proyectado.
El artículo á que hago referencia entraña el plan que ha de seguirse para la apertura, y tampoco convengo sino en algunos puntos, de poca trascendencia.
Dice el autor hay que estudiar el des-censo á Banabú, en donde hoy tenemos

un puesto considerable de Guardia civil. Convengo en ello, pero igual estudio, si no mayor, merece el ascenso del Polis, á través de las rancherías que encontrará señaladas en el diario de operaciones que siguió la columna mandada por el Gobernador de la Isabela D. Pedro González Montero, al atravesar hasta la dicha ranchería de Banabú, desde Nueva Vizcaya; y se convencerá de que existe mas trayecto que el de una simple jornada.
Lo que el Sr. Saiz de Baranda ingeniero de Montes propuso, si fué en concepto de ser la vía mas corta, no es aceptable. Ocorre que su pensamiento era enlazar la provincia de Abra con Bontoc que carece de comunicación, lo mismo que Lepanto y Nueva Vizcaya; pensamiento á todas luces, beneficioso, porque siendo limítrofes todos estos Distritos Militares, en el transcurso de los años que se han sucedido, no hay ejemplos de iniciativa para su enlace, y convencidos estamos de que lo que fomenta la civilización y relaciones entre pueblos es el trato.
Considétese cuantas memorias hay escritas de todos los Distritos Militares, y podrá ver quien lo desee, que no existen límites precisos entre cada Distrito, prueba evidente del desconocimiento de ellos, por falta de vías.
Al tratarse de la apertura del camino estratégico, sin presupuesto fijo, dejo al criterio de cualquiera lo indeterminado de la solución, el contrato de tal obra con los cabecillas, ó sea con los jefes de Tribu que lo son en toda la Cordillera, por su gobierno patriarcal los ancianos, y se corre el riesgo seguro de no verificarse, en muchos puntos de los no sometidos, porque sería imposible hacerlos comparecer, por no conocerlos sino por ocasiones de guerra, y ser fácil la desaparición de la población entera de una ranchería y de todas.
De Noviembre á Marzo, son los meses propios para dedicarse al trabajo; pero créame, los siguientes destruirían lo hecho en mucha parte, si no lo verificamos en otras condiciones que el metodo provisional á que están acostumbrados, y hacerlo de otra manera costaría inmensas sumas el asegurar la permanencia del tal camino.
Tambien convengo en que aisladamente no se conciertan los igorrotos con ninguna clase de personas, pero he presenciado multitud de veces, que esto tiene lugar cuando ejercen su influencia sobre ellos tropas armadas.
Da por terminada esta tarea el articulista y entra de lleno, en el establecimiento de vías telegráficas, buenos puentes, y añade, "nos falta, lo mas difícil" fundación de pueblos. Efectivamente, difícilísimo, si no imposible, porque si el núcleo de estos han de formarlos inmigrantes, con toda certeza, ellos recorrerían el camino militar, pero sería para trasladarse desde ambos llocos y Pangasinan á cultivar esas interminables praderas de Isabela, Cagayan, y Nueva Visaya, fuente para el porvenir de abundantísima riqueza.
Esta sería la verdadera razón que debía movernos á la apertura de vías bajo otro procedimiento que puede el que ser esponzo, sin costosos sacrificios de hombres y dinero y sin obras gigantescas.
Las columnas de un periódico, son tan estensas como se desea para exponer ideas, y estas son mas acertadas ascendiendo á aquellas cumbres, animados por el patriotismo, á la sombra de la bandera de la civilización, bajo otros resortes distintos de los empleados hasta hoy.
Tal será el objeto de otro nuevo artículo tratando del mismo particular este rudo igorrote.
F. M.

EL "PERAL" Y "LE GIMNOTE"

NO SON RIVALES.

Sr. D. José Fernandez Bremon.
Mi distinguido amigo; No dudo que desde ayer los españoles que hayan leído en la prensa el resultado de las pruebas del submarino *Gimnote*, estarán diciendo: "Este buque ha maniobrado en todos sentidos entre dos aguas y atravesado la bahía de Tolón, ¿en qué puede aventar-

jarle ya nuestro Peral? Casi nos ruboriza haber creído que España iba á realzar el portentoso problema, mientras que en Francia se estaba resolviendo sin "asombro de nadie y como parte natural de su civilización. ¡Qué desengaño y qué injustificada jactancia! Siempre seremos el país de los Quijotes."
Solamente, mi querido amigo, que Francia en vez de haber resultado con su *Gimnote* el problema de la navegación submarina, no ha hecho sino obtener un fracaso en las diferentes pruebas de aquel buque, como se infiere por lo que dice *Le Journal Universel de Electricité*: "La prensa diaria ha celebrado mucho ese nuevo invento llamado á representar el papel tan importante en la guerra moderna, pero aunque las experiencias se han rodeado del mayor secreto, algunas indiscreciones recogidas nos permiten creer que si el *Gimnote* NO RESPONDE ABSOLUTAMENTE A LAS ESPERANZAS QUE SE CONCIBIERON, presenta de todos modos algunas cualidades que no se habían encontrado en las otras tentativas de este género, ni siquiera en las del ingeniero sueco Nordenfelt, cuyas experiencias dieron tanto que hablar hace algunos meses."

Lo que transcribo del periódico científico francés es irrecusable. El *Gimnote* ensayado resulta un submarino de cualidades algo mejores que el *Nordenfelt*, el *Nautilus* del *Waddington*, etc., etc., pero, lo mismo que todos éstos, ha sido incapaz de cumplir con su objeto principalísimo.
¿Cuál era éste? Leamos el *Figaro* de 26 de Septiembre: "La principal cualidad de este nuevo tipo de barco llamado á realizar en la táctica naval una revolución completa, es poder pasar bajo la quilla de los buques enemigos, y allí, por medio de un aparato especial, fijar en los costados del buque cartuchos, explosivos, quedando en comunicación con el buque submarino por un hilo de acero para enviar la descarga eléctrica que incendie el cartucho."
Advierta V. que el *Gimnote* ha efectuado ya tres ó cuatro pruebas, y en la última del 15 "salió desde el regulador de torpedos de Mourillon, á través de la bahía de Tolón y maniobró en todos sentidos, tanto entre dos aguas como en la superficie." A esto se redujo todo lo que hizo según la prensa francesa, lacónica en demasía. Añade que el inventor fué muy felicitado por las personas competentes; parécenos de poca resonancia esta recompensa, muy en uso en todas partes para el autor de un *vaudeville*.
No puedo dudar que este submarino como otros varios que emplean el sistema de torpedo *Whitehead* para obtener la horizontalidad, deben conseguirlo; pero ¿hasta qué límite en sus muchas evoluciones? Solo veo que hasta hoy ni uno solo de estos buques, incluso el *Gimnote*, ha logrado probarnos su utilidad como arma de guerra.

Todos pretenden que volarán al barco enemigo de uno ú otro modo, pero ninguno ha destruido aún ni un casco viejo. Se quiere que creamos que evolucionen y navegan, ¿mas qué les impide demostrarlo prácticamente? Si se sumergiesen en un extremo de la bahía y aparecieran en el otro por entre los despojos del buque que hubieran destruido, ¿quien dudaría de que habían navegado bien y visto mejor y triunfado en absoluto? Digame V.: el que sale á probar una escopeta donde hay perdices, y no la dispara ¿por qué? Porque no se le ponen á tiro. ¡Ah! amigo Bremon, acaso tampoco se les hayan puesto á tiro los cascos viejos.

Dice *El Globo* de ayer: "Esperamos que dentro de poco se conocerán los ensayos del submarino [español], que tiene que luchar con la competencia del *Gimnote*."
No es posible tal competencia. Si el Peral no hiciera otra cosa que lo hecho por el buque francés, sería un completo fracaso, porque su aspiración no se limita á tan reducido horizonte. Peral ha declarado que su invento es la REALIZACION ABSOLUTA DE LA NAVEGACION SUBMARINA. Con el pequeño barco construido demostrará que donde él esté no habrá escuadra segura, porque la destruirá en pocas horas; con los buques mayores que tiene estudiados, podrá recorrer el mar como dominio propio y explorar sus fondos y descubrir sus riquezas; todo lo que la imaginación de J. Verne ha creado en su *Nautilus*, será un hecho con el submarino de

Peral. Esto es lo que afirma, lo que juzga él del resultado infalible, lo que promete solemnemente á la nación, y solo así podrían hallar disculpa los llamamientos que ha hecho á la atención pública para que á raíz del triunfo responda España advertida, eligiendo el medio práctico de aprovechar su fortuna.
A Peral no han preocupado ni el *Gymnote* ni los otros buques submarinos que se ensayan desde que ha sabido en lo que se fundan, porque vé que no acertarán, como el conocedor de la salida de un laberinto que observa al que toma un camino extraviado.
Pocos dias faltan para que la nación emita su fallo; mientras concedámosle alguna fe, si la próxima prueba no obtiene más éxito que el de los otros buques submarinos, será el primero en declarar su *rusado fracaso*. Pero si realiza sus ideales, España entera deberá desubirse ante el profundo Isaac (como le llaman en la marina) y recompensar con algo más que *felicitaciones* al que desafiaba el oro extranjero á la vez que me escribía: "El engrandecimiento de España está ambicionado fué la vez que me indujo á arriesgar mi única fortuna, es decir, mi poco ó mucho crédito, y á cambiar la relativa tranquilidad de mi vida de profesional por las zozobras, desengaños y "amarguras que casi incesantemente he venido sufriendo desde la época célebre de las Carolinas."
¿Qué buen español no ha de admirarse?
Ya que no arriesguen la vida por su idea, que le tiendan la mano.
Su yo siempre afectísimo amigo,
PEDRO DE NOVO COLSON.
20 Noviembre.

El día 14 de Noviembre último se inauguró en París el *Instituto Pasteur*, con asistencia del Presidente de la República, de casi todos los ministros y de multitud de sabios y profesores.
El nuevo edificio, bautizado ya por el vulgo con el nombre de *Palacio de la rabia*, se alza entre la calle Dutot y la de los Hornos, al lado del boulevard Vaugrard, y ocupa una superficie de 11,930 metros.
Se compone de dos cuerpos enlazados por una galería.
La fachada del primero es de estilo Luis XIII, tan severa como elegante. En dos carteles, léense á la altura del primer piso estas inscripciones: *Instituto Pasteur. Suscripción pública 1888*.
En efecto, por suscripción pública se ha elevado el edificio, á cuya construcción han contribuido todas las naciones, dando nueva muestra del entusiasmo que el mundo científico experimenta hacia el modesto sabio francés.
Se reunió así la cantidad de dos millones y medio de pesetas, de los cuales se ha dedicado 1,500,000 á la adquisición de terreno y á las obras.
M. Pasteur, sin desatender ninguno de los detalles exigidos por las necesidades científicas ha hecho observar la gran rigurosa economía, secundado con gran inteligencia por el arquitecto Petit, que prestó gratuitamente su concurso y murió en 1887 sin ver concluida su obra.
En el piso bajo está instalado el servicio de la rabia, compuesto de una gran sala de espera, una sala de inscripción donde cada enfermo será interrogado sobre los antecedentes de su enfermedad, la sala de inoculación, los laboratorios en que se harán las preparaciones ríbricas y las vacunas, y además un archivo en que se guardará la historia médica de todos los que sean vacunados. Este servicio está bajo la dirección de M. Grancher, profesor de la facultad de Medicina de París.

Tambien hay allí varios laboratorios particulares para los médicos que quieren perfeccionarse bajo la dirección de M. Pasteur, y por último se establecerá la cátedra de química biológica que explica en la Sorbona M. Duclaux.
En el primer piso se encuentran los dos grandes laboratorios de enseñanza en que los alumnos aprenderán la técnica y las aplicaciones prácticas y teóricas de la microbiología. La enseñanza será gratuita, y los que á ella concurren sólo tendrán que satisfacer una pequeña can-

EL INSTITUTO PASTEUR

Ha sido moda en el presente siglo moda no exenta de sentido filosófico y trascendental, la de sacar el diablo á la escena, para hacerle cantar.
No es el diablo ingenioso, razonador y literato, casi académico, dos siglos antes hablaba en prosa en *El mágico prodigioso de Calderon*; se convierte en un pobre diablo que suelta gallos y aglomera recursos innecesarios para perder á pobres muchachos que no necesitan tanto.
A esta moda de traer el diablo á la escena debemos tres grandes producciones: *Roberto el diablo*, de Meyerbeer; *Fausto*, de Gounod, y el *Mefistófeles*, de Boito.
Pero obsérvese esta curiosa gradación. En el *Roberto*, el enemigo del género humano, aunque ayer bastante alterado por la reforma protestante, es todavía el diablo de la teología, y su espresion material es la imprecación.
En el de Gounod, creación del escepticismo alemán y de la duda filosófica, pierde ya su nombre secular y religioso, y su manifestación genuina y peculiar es la carcajada, la carcajada que por él se llama mefistófeles. Es ya el diablo secularizado.
El de Boito, avanza más en este camino. El *Mefistófeles* del poeta italiano ya no ríe, silba. En vez de aquella carcajada, especie de hipo infernal con que termina su serenata el diablo de Gounod, el de Boito lanza al cielo al fin de su aria del primer acto, un prolongado silbido.
De suerte que el diablo, metido á músico, no halla mejor manera de revelar su origen, que el de desgarrar los oídos con el sonido mas anti-musical que es capaz de producir el organismo humano.
El silbido es, pues, la espresion fonética del espíritu del mal.
Si bien se considera, estas tres semblanzas de Lucifer responden con exactitud casi matemática, á las que ha revestido la revolución, desde fines del pasado siglo hasta nuestros dias.
En su primera etapa, creía todavía en algo, creía en la libertad y juzgaba realizables las utopías que en perspectiva le pintaban los sofistas. Empezó, pues, cantando; cantaba himnos patrióticos, que cantaron ya un tinte sombrío en la Marsellesa.
Pero no tardó en rugir y en precipitarse en aquella orgía de sangre y de tiranía, que ella misma y la historia bau-

equivalente al valor de las sustancias que empleen en sus experiencias químicas.
En el mismo piso se encuentran las habitaciones destinadas á Pasteur y los cuartos de los preparadores encargados de vigilar las experiencias, los cuales deben habitar en el Instituto.
A la izquierda del gran vestíbulo está la sala de actos que servirá de local de reunion, de biblioteca y de sala de colecciones. En ella figurarán los bustos de los principales suscritores del instituto, el Czar de Rusia, el conde de Laubepin, Mad. Boucicault y madamme Furtado Heine.
De la suma á que se ha elevado la suscripción queda un millón, que producirá una renta anual de 30 á 35,000 pesetas. Hay que agregar á esto las subvenciones oficiales: 30,000 del Ministerio de Instrucción pública y 30,000 del de Agricultura; pero los gastos del nuevo instituto tienen que ser muy considerables, es posible que estas cantidades resulten insuficientes.
Tomando como punto de comparación los trabajos que realiza actualmente M. Pasteur en su laboratorio de la Escuela Normal, puede calcularse que serán inculcadas de 80 á 120 personas por día como término medio. Diariamente son sacrificados para las experiencias 10 ó 12 conejos; un número igual de conejos de Indias y dos ó tres perros.
Entre el personal científico del Instituto Pasteur figuran dos médicos rusos: M. Gamaleia, el competidor ó mejor dicho, imitador del doctor Ferran, y M. Metchnikoff.
De aplaudir es un país que así proteje y honra á sus sabios.

SELLOS CRAMPON

Se venden en el **BAZAR FILIPINO**

Se venden en esta imprenta á cuatro cuartos.

EL DIABLO EN EL TEATRO

El día 14 de Noviembre último se inauguró en París el *Instituto Pasteur*, con asistencia del Presidente de la República, de casi todos los ministros y de multitud de sabios y profesores.
El nuevo edificio, bautizado ya por el vulgo con el nombre de *Palacio de la rabia*, se alza entre la calle Dutot y la de los Hornos, al lado del boulevard Vaugrard, y ocupa una superficie de 11,930 metros.
Se compone de dos cuerpos enlazados por una galería.
La fachada del primero es de estilo Luis XIII, tan severa como elegante. En dos carteles, léense á la altura del primer piso estas inscripciones: *Instituto Pasteur. Suscripción pública 1888*.
En efecto, por suscripción pública se ha elevado el edificio, á cuya construcción han contribuido todas las naciones, dando nueva muestra del entusiasmo que el mundo científico experimenta hacia el modesto sabio francés.
Se reunió así la cantidad de dos millones y medio de pesetas, de los cuales se ha dedicado 1,500,000 á la adquisición de terreno y á las obras.
M. Pasteur, sin desatender ninguno de los detalles exigidos por las necesidades científicas ha hecho observar la gran rigurosa economía, secundado con gran inteligencia por el arquitecto Petit, que prestó gratuitamente su concurso y murió en 1887 sin ver concluida su obra.
En el piso bajo está instalado el servicio de la rabia, compuesto de una gran sala de espera, una sala de inscripción donde cada enfermo será interrogado sobre los antecedentes de su enfermedad, la sala de inoculación, los laboratorios en que se harán las preparaciones ríbricas y las vacunas, y además un archivo en que se guardará la historia médica de todos los que sean vacunados. Este servicio está bajo la dirección de M. Grancher, profesor de la facultad de Medicina de París.

tizaron con el nombre expresivo de *El Terro*.

Dueña del campo, encarnó en la clase media, la cual se hizo epícurica y escéptica. G. zar y reirse de todas las creencias que habían constituido hasta entonces la fuerza y el orgullo de la humanidad, fué su constante ocupación. Este fué el período de la carcajada filosófica, del bipo voltario que la clase media se empeñó en enseñar al pueblo.

Pero la carcajada, al descender á las masas, debía de tomar una forma más aguda, y por consiguiente, más peligrosa. La carcajada, espresion de la duda, es todavía pura y tolerante; pero las masas no saben mas que creer ó negar. Despojadas de sus seculares creencias y desgafiadas por una triste experiencia de la libertad, debían lanzarse á la negación radical, la cual tiene su espresion más propia: el sibido.

Es decir, la manifestación genuina del desprecio agresivo, no exento de odio. El diablo de Boito es, pues, el diablo popular; es la revolución en su tercera etapa, cuya espresion arrolladora es el sibido.

LA CUESTION DE IRLANDA

La Cámara de los Comunes ha dedicado toda la tercera semana de Noviembre á la discusión del proyecto de ley relativo al nuevo crédito de 125 millones de pesetas para la adquisición de tierras en Irlanda.

Las disposiciones de esta ley son, en sustancia, las siguientes:

Cuando los colonos manifiestan el deseo de aprovecharse de las ventajas concedidas por la ley que llama ley de Ashbourne (lord Ashbourne fué el que inició esta reforma), y consienten los propietarios, se procede inmediatamente á la tasación de las tierras.

El Estado entrega al propietario títulos con interés por las cuatro quintas partes del valor de su finca, conservando la quinta parte restante hasta la completa liquidación de cuentas.

Quedan obligados los colonos á pagar cada año, durante un período de cuarenta y nueve, la suma equivalente á la tasación y el precio anual convenido para el arrendamiento. Con este sistema las anualidades son cada vez menores, porque se amortiza así paulatinamente el capital.

Tal es en pocas palabras la economía de esta ingeniosísima reforma con la cual se intenta resolver poco á poco la cuestión agraria de Irlanda, constituyendo pequeños propietarios que desde el comienzo de sus contratos entran en posesión legítima de sus tierras.

El partido liberal no ha podido oponerse al principio en que está inspirada esta ley. Mr. Gladstone presentó en 1886 un proyecto análogo; pero más importante y mucho más atrevido. Propuso nada menos que un empréstito de 50 millones de libras esterlinas (5.000 millones de reales) destinado á adquirir las fincas rústicas de Irlanda en tres ejercicios.

Como se vé, el pensamiento de mister Gladstone y el que ha sido aceptado por los conservadores no varían más que en la forma. Así lo han declarado el mismo Gladstone, John Morley, sir W. Harcourt y Parnell en el curso del debate, pero cuidando de advertir que la reforma, por la timidez con que ha sido acometida, no resolverá el problema en que tantas fuerzas y tanto dinero ha gastado Inglaterra.

Entre todos los oradores que han combatido el proyecto, merece citarse á Parnell, quien días antes pronunció un discurso notabilísimo, señalando los defectos del bill y marcando una por una las dificultades que había de encontrar en la práctica. "¿Cómo queréis resolver el problema agrario, dijo, si la mayor parte de los colonos pueden ser perseguidos por deber á los propietarios cuatro, cinco, seis y hasta siete anualidades de arrendamiento? Mientras los colonos no sean libres, y no pueden serlo viéndose amenazados por la evicción, no habrá contrato digno de este nombre. Resolvá esta cuestión de los atrasos, y entonces diremos si vuestro proyecto es bueno." Convergamos en que el argumento tiene fuerza. Como es natural, ganosos los propietarios de indemnizarse de los perjuicios pasados, harán por recargar, consiguiéndolo acaso, el precio de la tasación, y por consiguiente la suma que corresponde á cada anualidad, y á poco que se aumente no podrán los colonos cumplir religiosamente sus contratos, sino en años excepcionales en que las cosechas superen en producción á los cálculos más optimistas.

Se han cumplido las profecías que anticiparon los periódicos liberales. A poco de subir lord Salisbury á poder, precisamente por oponerse á los proyectos reformistas de Gladstone, dijeron, que al fin y al cabo, quisieran ó no, los adversarios de las leyes agrarias, no tendrían más remedio que seguir el criterio de aquellos á quienes tanto habían combatido. Gladstone fué el único que vió con claridad y en toda su inmensa trascendencia esta cuestión. Recuérdese que no bien fué conocido su proyecto, fué calificado de obra de un visionario ó de un demente. Sus enemigos llegaron á dudar de la firmeza de su juicio. El gran anciano, como en Inglaterra se le llama, no era el hombre ilustre á quien su patria debe tantos respetos, sino el viejo chocho á quien por compasión había que perdonar sus extravagancias.

Bien vengado está el estadista insigne. Lord Salisbury, sus antiguos amigos los disidentes y el partido conservador en masa, se ven obligados á declarar que no hay más principio, para resolver la cuestión, que el defendido por Gladstone. No lo declaran así; pero ¿qué importa si lo declaran las leyes que ellos redactan y ellos votan?

Está por ver si con esta reforma disminuirá la fuerza del partido *home rule*. Porque una cosa es el aspecto social del problema irlandés, y otra la cuestión política cada vez más enconada y difícil.

TRIBUNALES INGLESES

CRIMENES EN LONDRES

El destripador de mujeres

ASESINATO DE MARY JANE

No es fácil describir el espanto, mejor diríamos el pánico, que se ha apode-

rado de los vecinos de Whitechapel, cuando á mediodía de principios de noviembre, cundió la voz de que en una casa de Dorset-street, á corta distancia del lugar que presenciaron los anteriores crímenes, había aparecido asesinada y en estado de repugnante mutilación, una infeliz mujer de condición semejante á las otras víctimas del misterioso criminal.

Maria Juana Kelly, joven agraciada de veintitres á veinticuatro años, vivía sola en un cuarto bajo, interior, en Dorset-street. Hasta quince días antes del trágico suceso, habitaba con ella llamándola su esposa un mozo de cordel que ejerció su oficio en el mercado del Spitalfields.

Un año próximamente llevaba la pareja en la casa sin atraer la atención de los vecinos hasta hace pocos meses, en que la frecuencia con que Mary Jane se daba á la embriaguez, era causa de contiendas reyeritas con el que llamaba su marido, hasta que éste, á continuación de una de estas riñas y desesperado tal vez de hacer carrera de la joven, se fué de la casa decidido á no volver.

Quince días habían transcurrido desde esta escena. Mary Jane agotó los escasos recursos que su amante la había dejado, y no encontrando otro medio de atender á la subsistencia ni de ganar dinero para beber, hizo lo que tantas otras desdichadas del tristemente célebre barrio.

El jueves por la noche la vieron en la calle, camino de su casa, en compañía de un hombre de mediana estatura, cuyo rostro, la escasa luz de los faroles no permitió distinguir bien. Eran mas de las doce y la puerta estaba cerrada, pero Mary Jane tenía llave, y como su cuarto era el primero á mano derecha, viniendo de la calle, pudo penetrar sin hacer ruido en su vivienda en compañía del desconocido. Esto es lo único que se sabe, lo único que hasta ahora se ha podido descubrir.

Una vecina refirió que hacía la una de la madrugada vió luz en la ventana de Mary Jane y la oyó cantar á media voz la popular canción de las violetas "Sweet violets".

Después nadie oyó nada, nadie vió salir al acompañante nocturno, nadie advirtió nada extraño en la misera habitación de la infortunada Mary, hasta que á las diez y media de la mañana siguiente, un criado del casero á quien éste envió á apremiar á la inquilina, que debía varias semanas de alquiler, causado de llamar sin obtener respuesta, se acercó á una de las ventanas, que tenía un vidrio roto, y empujando la madera, que estaba solo entornada, descubrió un espectáculo horrible.

Sobre la cama, en un lago de sangre, había una informe masa de carne humana, que debía ser el cadáver de Mary Jane. Lo demás ya lo han dicho los telegramas, y no hemos de complacernos en describir las repugnantes mutilaciones que el asesino había hecho sufrir á la pobre víctima.

Con la noticia de lo que ocurría, cundió la alarma por todo el barrio. Las mujeres, en especial, parecían poseídas de un vértigo, corriendo desaladas, sin saber á donde, profiriendo gritos lastimeros ó imprecaciones llenas de ira á la turba de *polícemen* que no tardó en ocupar militarmente Dorset-street y las calles vecinas.

La policía de Londres acaba de recibir por primera vez informes detallados del autor probable de los crímenes de Whitechapel, dados por un *groom* que conocía á la mujer anteriormente asesinada á la que vió entrar en su casa acompañada de un individuo, á las dos de la mañana.

Trátase de un hombre de unos cinco pies de estatura, de 34 á 35 años, moreno y con bigote negro de guías levantadas. Llevaba un sombrero de fieltro, un largo paletot forrado de astracán, corbata negra con alfiler en forma de herradura, polainas negras sobre botines con botonadura y colgando del bolsillo de su chaleco una cadena de oro macizo con dígite de piedra roja.

Se da gran importancia á esta denuncia, que se considera el primer indicio serio en los crímenes que se persiguen. Por otra parte se dice que el ignorado asesino ha escrito al jefe de la policía, notificándole que el mártir matará á una mujer, cuyo nombre y señas dá, como también sus propias señas y el trage que él mismo llevará, etc.

Una vecina de Finch Street ha declarado que en la noche que precedió al crimen, le llamó la atención un hombre que vagaba por la incrujiada de dicha calle y las inmediatas, el cual se le acercó para invitarla á ir con él, habiéndose ella negado.

Dice además que las señas del individuo coincidían con las que ha dado el *groom* acerca del supuesto asesino.

Esa circunstancia le inspiró recelos y en su consecuencia lo siguió desde lejos y con toda clase de precauciones, y así pudo verlo acercarse á otras mujeres hasta que logró reunirse con una, con la cual desapareció.

No obstante, se refiere que las señas que acerca del supuesto criminal dió la mencionada mujer, no coinciden con las suministradas por la berida.

4.0 Hasta nueva orden la residencia del Comandante P. M. del Sur de Negros, será el pueblo de Tanjay.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. E. muchos años. Manila, 4 de Enero de 1889.

Weyler.

Excmo. Sr. Capitan General.

ESTACIONES AGRONOMICAS

(Gaceta de ayer 9 Enero 1889.)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Agricultura.

Excmo. Sr. El artículo 2.0 del reglamento para el régimen y servicio de las Estaciones Agronómicas de estas Islas, aprobado por Real Decreto de 26 de Agosto último, expresa detalladamente la misión confiada á dichos Establecimientos, y por mas que la mayor parte de ella solo puede cumplirse cuando se hallen instalados por completo y dotados del necesario material de análisis y experimentación, hay muchos puntos que pueden ser examinados desde luego, por el personal facultativo encargado de dichas Estaciones, entre los cuales se encuentran aquellos

cuyo inmediato estudio, ha sido dispuesto por V. E. en sus decretos de fecha 7 del corriente. Quedaría sin embargo incompleto el trabajo encomendado al personal agrónomo, si éste limitase su acción al conocimiento de la provincia en que cada Estación haya de establecerse, por cuyo motivo y en armonía con lo dispuesto en el Reglamento antes citado, parece lógico dividir el Archipiélago en tantas regiones ó distritos agronómicos como estaciones han sido creadas, considerando como tales, para estos efectos, la Escuela de Agricultura de Manila y las Granjas modelo de La Carlota y de Magalang.

Esta división podrá ser la siguiente, teniendo en cuenta á más de las condiciones geográficas de estas Islas, los itinerarios de los vapores-correos.

Designaciones de las regiones agrícolas y provincias que se les asignan.

Manila.—Manila, Cavite, Batangas, Mindoro, Laguna, Morong, Infanta, Tayabas, Calamianes, Paragua.

Pampanga.—Pampanga, Balacana, Nueva-Ecija, Tarlac, Bataan, Zambales.

Ilocos.—Ilocos Norte, Ilocos Sur, Union, Pangasinan, Abra, Lepanto, Bontoc, Benguet.

Albay.—Albay, Camarines Norte, Camarines Sur, Masbate y Ticao, Buriat, Romblon.

La Isabela.—La Isabela, Cagayan, Nueva Vizcaya.

Iloilo.—Iloilo, Cápiz, Antique.

Negros.—Negros.

Cebu.—Cebu, Bohol.

Leyte.—Leyte, Samar.

Mindanao.—Distrito de Mindanao, Isabela de Bisilán, Balabac, Joló.

Por todo lo expuesto, el Director general que suscribe, tiene la honra de someter á la superior aprobación de V. E. el siguiente proyecto de Decreto.

Manila, 29 de Diciembre de 1888.— Excmo. Sr., Julio Domingo Bazan.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Administración Civil.

Manila 2 de Enero de 1889.

Para los efectos de lo dispuesto por este Gobierno General, con fecha 7 del corriente, lo mismo que para los del artículo 2.0 del Reglamento para el régimen y servicio de las Estaciones Agronómicas de estas Islas, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Administración civil, vengo en disponer lo siguiente:

1.0 Se divide el Archipiélago en diez regiones agrícolas, á cada una de las cuales se asignará el personal agrónomo necesario, en la forma propuesta por la Dirección general de Administración civil.

2.0 El personal facultativo agrónomo queda encargado de los estudios que se le encomiendan en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.0 del reglamento citado anteriormente, del servicio de la estadística agrícola y de todos los demás trabajos técnicos agronómicos que se le designen por este Gobierno general con relación á las provincias y distritos que comprende cada región.

3.0 En los casos de invasión de langosta ó de otros insectos perjudiciales á las plantas cultivadas, que revistan carácter de urgencia, los Gobernadores de las provincias ó distritos comprendidos en cada región y que no tengan comunicación telegráfica con esta Capital, podrán reclamar el auxilio del Ingeniero Agrónomo encargado de la misma, quedando éste obligado á prestarlo inmediatamente por sí ó por medio de uno de los facultativos á sus órdenes, segun las exigencias del servicio lo aconsejen, dando cuenta á la Dirección general por el medio mas breve de comunicación.

4.0 En el caso de que los Gobernadores de dos ó más provincias ó distritos reclamen simultáneamente la cooperación del mismo Ingeniero y no tuviese éste medios de comunicarse telegráficamente con el Director general de Administración civil, queda á su prudente arbitrio y bajo su responsabilidad, el acudir allí donde crea más necesaria su presencia.

5.0 En armonía con lo dispuesto en el apartado 7.0 del artículo 17 del mencionado reglamento, los propietarios agricultores de cada región podrán dirigirse directamente al Ingeniero encargado de la misma, cuando los trabajos técnicos que le encomiendan no le obliguen á dejar su residencia habitual, y á la Dirección general de Administración civil en caso contrario.

Weyler.

REGISTRO MERCANTIL

(Gaceta de ayer 9 Enero 1889.)

REAL AUDIENCIA DE MANILA

Secretaría.

CIRCULAR.

En la Gaceta de esta Capital número 181 correspondiente al día 28 de Diciembre próximo pasado, se publicaron fotogres del Reglamento interino para la organización y régimen del Registro mercantil vigente en la Península con la reforma de algunos de sus artículos, aprobada por el Gobierno General, y el Arancel de derechos de los Registros de Cuba y Puerto-Rico, para su observancia provisional en el territorio de esta Audiencia, con la advertencia relativa á artículos y frases que no son de aplicación en estas Islas.

Aunque son perfectamente claras las prescripciones de los referidos Reglamentos con su reforma y Arancel, y no hay motivos para creer que los Notarios y Escribanos Registradores encuentren obstáculos que impidan ó dificulten su cumplimiento en el terreno de la práctica, con todo, la Presidencia de este Tribunal ha tenido á bien disponer, conforme al artículo 15 del citado Reglamento y al 4.0 de las disposiciones transitorias de su reforma, se dirigiese orden circular á los Registradores mercantiles, con remision de los modelos á que se refieren dichos artículos, como los verifica esta Secretaría, á fin de que sean uniformes los libros é índices de todos los Registros en orden á su tamaño, clase de papel rayado, y se eviten contravenciones á la Ley en perjuicio del público.

En los artículos 6.0 al 13 del Reglamento encontrará el Registrador reglas precisas que marcan la forma y condiciones con que quedarán confeccionados y se llevarán los tres libros del Registro, y sus tres índices correspondientes, y el libro de recibos de los escritos y documentos presentados para su inscripción.

Manila, 4 de Enero de 1889.

Weyler.

Excmo. Sr. Capitan General.

ESTACIONES AGRONOMICAS

(Gaceta de ayer 9 Enero 1889.)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Agricultura.

Excmo. Sr. El artículo 2.0 del reglamento para el régimen y servicio de las Estaciones Agronómicas de estas Islas, aprobado por Real Decreto de 26 de Agosto último, expresa detalladamente la misión confiada á dichos Establecimientos, y por mas que la mayor parte de ella solo puede cumplirse cuando se hallen instalados por completo y dotados del necesario material de análisis y experimentación, hay muchos puntos que pueden ser examinados desde luego, por el personal facultativo encargado de dichas Estaciones, entre los cuales se encuentran aquellos

cuyo inmediato estudio, ha sido dispuesto por V. E. en sus decretos de fecha 7 del corriente. Quedaría sin embargo incompleto el trabajo encomendado al personal agrónomo, si éste limitase su acción al conocimiento de la provincia en que cada Estación haya de establecerse, por cuyo motivo y en armonía con lo dispuesto en el Reglamento antes citado, parece lógico dividir el Archipiélago en tantas regiones ó distritos agronómicos como estaciones han sido creadas, considerando como tales, para estos efectos, la Escuela de Agricultura de Manila y las Granjas modelo de La Carlota y de Magalang.

Esta división podrá ser la siguiente, teniendo en cuenta á más de las condiciones geográficas de estas Islas, los itinerarios de los vapores-correos.

Designaciones de las regiones agrícolas y provincias que se les asignan.

Manila.—Manila, Cavite, Batangas, Mindoro, Laguna, Morong, Infanta, Tayabas, Calamianes, Paragua.

Pampanga.—Pampanga, Balacana, Nueva-Ecija, Tarlac, Bataan, Zambales.

Ilocos.—Ilocos Norte, Ilocos Sur, Union, Pangasinan, Abra, Lepanto, Bontoc, Benguet.

Albay.—Albay, Camarines Norte, Camarines Sur, Masbate y Ticao, Buriat, Romblon.

La Isabela.—La Isabela, Cagayan, Nueva Vizcaya.

Iloilo.—Iloilo, Cápiz, Antique.

Negros.—Negros.

Cebu.—Cebu, Bohol.

Leyte.—Leyte, Samar.

Mindanao.—Distrito de Mindanao, Isabela de Bisilán, Balabac, Joló.

Por todo lo expuesto, el Director general que suscribe, tiene la honra de someter á la superior aprobación de V. E. el siguiente proyecto de Decreto.

Manila, 29 de Diciembre de 1888.— Excmo. Sr., Julio Domingo Bazan.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Administración Civil.

Manila 2 de Enero de 1889.

Para los efectos de lo dispuesto por este Gobierno General, con fecha 7 del corriente, lo mismo que para los del artículo 2.0 del Reglamento para el régimen y servicio de las Estaciones Agronómicas de estas Islas, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Administración civil, vengo en disponer lo siguiente:

1.0 Se divide el Archipiélago en diez regiones agrícolas, á cada una de las cuales se asignará el personal agrónomo necesario, en la forma propuesta por la Dirección general de Administración civil.

2.0 El personal facultativo agrónomo queda encargado de los estudios que se le encomiendan en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.0 del reglamento citado anteriormente, del servicio de la estadística agrícola y de todos los demás trabajos técnicos agronómicos que se le designen por este Gobierno general con relación á las provincias y distritos que comprende cada región.

3.0 En los casos de invasión de langosta ó de otros insectos perjudiciales á las plantas cultivadas, que revistan carácter de urgencia, los Gobernadores de las provincias ó distritos comprendidos en cada región y que no tengan comunicación telegráfica con esta Capital, podrán reclamar el auxilio del Ingeniero Agrónomo encargado de la misma, quedando éste obligado á prestarlo inmediatamente por sí ó por medio de uno de los facultativos á sus órdenes, segun las exigencias del servicio lo aconsejen, dando cuenta á la Dirección general por el medio mas breve de comunicación.

4.0 En el caso de que los Gobernadores de dos ó más provincias ó distritos reclamen simultáneamente la cooperación del mismo Ingeniero y no tuviese éste medios de comunicarse telegráficamente con el Director general de Administración civil, queda á su prudente arbitrio y bajo su responsabilidad, el acudir allí donde crea más necesaria su presencia.

5.0 En armonía con lo dispuesto en el apartado 7.0 del artículo 17 del mencionado reglamento, los propietarios agricultores de cada región podrán dirigirse directamente al Ingeniero encargado de la misma, cuando los trabajos técnicos que le encomiendan no le obliguen á dejar su residencia habitual, y á la Dirección general de Administración civil en caso contrario.

Weyler.

REGISTRO MERCANTIL

(Gaceta de ayer 9 Enero 1889.)

REAL AUDIENCIA DE MANILA

Secretaría.

CIRCULAR.

En la Gaceta de esta Capital número 181 correspondiente al día 28 de Diciembre próximo pasado, se publicaron fotogres del Reglamento interino para la organización y régimen del Registro mercantil vigente en la Península con la reforma de algunos de sus artículos, aprobada por el Gobierno General, y el Arancel de derechos de los Registros de Cuba y Puerto-Rico, para su observancia provisional en el territorio de esta Audiencia, con la advertencia relativa á artículos y frases que no son de aplicación en estas Islas.

Aunque son perfectamente claras las prescripciones de los referidos Reglamentos con su reforma y Arancel, y no hay motivos para creer que los Notarios y Escribanos Registradores encuentren obstáculos que impidan ó dificulten su cumplimiento en el terreno de la práctica, con todo, la Presidencia de este Tribunal ha tenido á bien disponer, conforme al artículo 15 del citado Reglamento y al 4.0 de las disposiciones transitorias de su reforma, se dirigiese orden circular á los Registradores mercantiles, con remision de los modelos á que se refieren dichos artículos, como los verifica esta Secretaría, á fin de que sean uniformes los libros é índices de todos los Registros en orden á su tamaño, clase de papel rayado, y se eviten contravenciones á la Ley en perjuicio del público.

En los artículos 6.0 al 13 del Reglamento encontrará el Registrador reglas precisas que marcan la forma y condiciones con que quedarán confeccionados y se llevarán los tres libros del Registro, y sus tres índices correspondientes, y el libro de recibos de los escritos y documentos presentados para su inscripción.

Manila, 4 de Enero de 1889.

Weyler.

Excmo. Sr. Capitan General.

cion, además de los legajos de estos á que se contraen los artículos 16 y 17 del propio Reglamento. El Juz. á que se refiere el mismo, es el de Paz de la Cabecera del Distrito ó provincia, el cual librará la certificación que expresa el artículo 8.0 con sus testigos acompañados, y las equivocaciones ó erratas de impresion que se notan en el Reglamento, se entenderán corregidas del modo siguiente:—Art. 11.—Relacion: art. 12—2.2 del buque: art. 23 apartado 2.0.—Raspaduras; y art. 36.—Generales. Lease: redaccion: el buque: Raspaduras; y Gerentes:—

La hoja en que se haga la inscripción de cada comerciante, sociedad ó buque tendrá á continuación el número de folios que el Registrador juzgue necesarios para evitar sea frecuente el pase á otros tomos, de las sucesivas inscripciones, relativas á un mismo comerciante, sociedad ó buque; y para cada uno de estos, figurará en la primera columna á la izquierda de la primera página de los folios destinados al Comerciante, sociedad ó buque inscrito, el número correspondiente por orden cronológico de su presentación en el Registro, número correlativo independiente del que ya lleva cada folio del libro.

Así, por ejemplo: si al primer Comerciante, sociedad ó buque inscrito con el núm. 1 se destinaron cuatro folios, la inscripción del que se presente en segundo lugar, figurará con el número 2 en la columna primera de la izquierda del folio cinco; y si á este se le dieran seis folios, la inscripción del Comerciante, sociedad ó buque presentado en tercer lugar, se hará con el núm. 3 en el folio once, etc.

En cuanto al índice respectivo de cada libro se observará igual método, consignando la letra inicial del primer apellido del Comerciante, del título de la sociedad ó del nombre del buque en la última columna á la derecha de la hoja al lado de la de observaciones y destinadas para cada hoja con letra del alfabeto, el número de folios que se crea conveniente.

Después de estas ligeras advertencias la Presidencia cree que por ahora no necesita V. más instrucciones para el espedido y buen desempeño de su cargo y dar cumplimiento á reglas y preceptos tan terminantes del expresado Reglamento reformado con su Arancel, reservándose adoptar en su oportunidad, otras medidas encaminadas al buen servicio y á la observancia del art. 14 y otros del mismo y esperando que desplegará V. el mayor celo y actividad para el plantamiento de esta nueva y útil reforma.

Todo lo cual comunico á V. de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, para su conocimiento y cumplimiento, debiendo V. acusar recibo de la presente y de los modelos ya mencionados, y dar cuenta á S. S. I. haber quedado abiertos los libros del Registro de su cargo, dentro del presente mes.

Manila, 3 de Enero de 1889. Florentino Torres.

Sr. Registrador mercantil de.....

Por el 2 p% á la importacion... \$ 29,138'67

Por el 1 p% á la exportacion... \$ 12,228'31

Por tonelaje..... \$ 3,458'02

\$ 44,825'00

Oro y plata.

El movimiento de oro y plata durante la 2.ª quincena de Diciembre ha sido el siguiente:

Oro... exportacion... \$ 3,100

Plata... importacion... \$ 39,196

Obras municipales.

Las ejecutadas en todo el rádio municipal durante la 2.ª quincena de Diciembre último han sido las siguientes:

Reparacion de los desperfectos de los camarines del mercado de Arroceros, construcción de contrafuertes para el muro de contención del paso de Alfonso XII, construcción de bordillo de fábrica para contener el afirmado de la calzada de Gagalang, obras de canales y tubos para las aguas pluviales en el tribunal de sangleyes y Casas Consistoriales, construcción de alcantarilla para la calle Real de Malate, pintura y blanqueo del tribunal de sangleyes, reparacion del pavimento del patio de ganados del Matadero de Du'umbayan, obra de reparacion de la bóveda y pavimento de losa granítica de China del puente de Visita, reparacion de la casa del guarda del paso de Alfonso XII, arreglo de la plazuela de Santo Tomás, limpieza de cunetas, y arreglo de todas las calles de los distritos.

Telegrama-detenido.

Se encuentra depositado en esta Central de Comunicaciones el telegrama número 78 de Vigan para Goyena, Fonda Oriente, desconocido.

Correos.

Cartas en lista por desconocerse sus destinatarios.

De la Península.

D. Arturo Pelayo del Pozo, D. Fernando de los Santos (impreso.)

Del Interior.

D. Sabina Fuentes, D. Ramon Dias de Bustamante, D. Eustaquio de la Peña, D. Gregorio Mori, D. Enrique Martinez Pangelina, D. Benita Miranda, D. Amán Galamban, D. Evaristo de la Cruz, D. Viviano Manajan, D. Miguel Sanchez, D. Raymundo Jacon, D. Gregoria Salamanca, D. Agustin Evardone.

Porvenir de los medicos

EN FILIPINAS.

(Epístola corriente.)

Querido Perico: Tienes razón; soy un desmemoriado. Prométi hace cosa de dos años decirte cuál es el porvenir de un Médico en Filipinas, y á estas fechas aún no he satisfecho tu curiosidad.

Dices que si me chiflé... ¡Pues ya lo creo!

Entre las muchas ventajas positivas que hay en este país, una de ellas consiste en que solemos chiflarnos los peninsulares.

Basta estar dos días para chiflarse: la atmósfera filipina contiene unos micro-organismos, no clasificados aún por Koch, Pasteur y tantos otros sabios clasificados de lo imperceptible; los cuales átomos, éstranse por la boca, los oídos, las narices, y hasta por los ojos á determinados caballeros, van á dar en el cerebro, y una vez instalados en los intersticios de la masa encefálica, arman la de Dios es Dios y Mahoma su Profeta; modifican la virtud pristine del fósforo cerebral y... ¡ya

AVISOS

MARTILLO DE José Gutierrez. 24-Paseje de Noreagaray-24. BINONDO. Para el jueves 10 del actual...

MARTILLO DE José Gutierrez. 24-Paseje de Noreagaray-24. BINONDO. Para el jueves 10 del actual...

MARTILLO DE Federico Calero. 24-ESCOLTA-24. Autorizado por su dueño, venderé...

MARTILLO DE Genato y Compañía. El jueves 10 del actual a las diez...

Desde esta fecha queda autorizado mi sobrino don Vicente Dionisio Fernandez...

Banco Español-Filipino. Por acuerdo de la Direccion del establecimiento...

Banco Español-Filipino. Por acuerdo de la Junta de gobierno...

El Teniente coronel Jefe del Regimiento de Infanteria Iberia N.º 2. Hace saber que encontrándose...

C. LABARBE y C. 16 CALLE DAVID.-MANILA. 8 D'Almeida-Street.-SINGAPORE.

Pio Trinidad y Fernandez, afina, compone pianos y órganos. Alcalá núm. 15, Santa Cruz.

LA CIUDAD DE VIGO. S. Jacinto n.º 13, esquina á la de Perez Dasmariñas (Binondo).

PELUQUERIA EUROPEA DE LLORENS JUNTO AL CAFE DE LA MARINA.

Se reciben toda clase de encargos concernientes al ramo y de peinador señoras á domicilio y se admiten abonos á precios reducidos.

HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES. Desde el dia 15 de Enero de 1889, queda abierto al público...

LA IBERIA. Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura. Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9...

VIN DE VIAL. TÓNICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE. A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL.

Consulado de Francia. Se ha trasladado á la calle de la Gallera Vieja del arrabal de la Ermita.

Lecciones de piano y arpa. POR LA SRA. MATILDE GALVEZ profesora y 1.º premio de la ESCUELA NACIONAL.

Buena colocacion: Se necesita un maestro con título de esta Escuela Normal, que sepa bien el castellano...

Ildefonso Marqués, de 12 años de edad, se ha escapado de la casa de sus padres...

Baños Públicos DEL PRESIDIO DE MANILA. El dia 10 del corriente se abrirán...

Máquina de aserrar maderas de D. MANUEL PEREZ. Meicic, calzada de So'er.

C. LABARBE y C. 16 CALLE DAVID.-MANILA. 8 D'Almeida-Street.-SINGAPORE.

En el bufete del Abogado D. JOSE M.ª PEREZ RUBIO se necesita un auxiliar.

D.ª Catalina Alcántara, Comadra a titulada. Ofrece sus servicios al público...

Se alquilan los altos de la casa calle de S. Juan de Letran núm. 9...

TORRECILLA Y C. ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Escolta 17.-Manila. Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE." GRAN TALLER DE CAMISERIA. 17-ESCOLTA-17.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. PROVEEDORA DE LA REAL CASA. Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882...

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA "FLOR DE LA ISABELA" MANILA.

Table with columns: VITOLAS CUBANAS, MENAS FILIPINAS, PICADURA, CIGARRILLOS. Includes items like Incomparables, Regios, Primo de Rivera, etc.

Para la venta al por menor y por mayor tiene la Compañía una TABAQUERIA ESCOLTA N.º 2, donde hay constantemente surtido de todas las marcas...

PIANOS de Pleyel Wof & C. de Paris UNICO IMPORTADOR Félix Ullmann DOS AMIGOS.

Se vende una pareja de caballos moros de buena alzada, diestros al tiro...

VINO BURDEOS LEGITIMO MEDOC, L'indau fils. VENDE AL POR MAYOR Félix Ullmann.

Se vende una araña americana 4 Carrrocera de Beech. La Castellana ESCOLTA Y S. FERNANDO.

Perfumería Victoria de Rigaud y C.º Paris VENDE AL POR MAYOR Félix Ullmann.

Confeitería Española!! PLAZA DE QUIAPO N.º 9. Única en Manila premiada con varias Diplomas.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCION del Doctor Clin. La verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar...

SELLOS CRAMPON. Venden ELZINGER HERMANOS, Escolta, 31. FERRERO DE LAS MADRES LEGITIMOS COLLARES Electro-Magnéticos ROYER.

EL ARNÉS. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de V. Jimeno. CON GARANTIA DE UN AÑO. Guarniciones limonera cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18.

ACEITE HOGG de HIGADO FRESCO DE BACALAO, NATURAL MEDICINAL. Prescrito desde 37 años en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal...

AGUAS MINERO-MEDICINALES MARMOLEJO.

Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas. Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. En la FARMACIA DE AZEVEDO, el ESTABLECIMIENTO de la JACQUEA, los VAPORES, las CONGESTIONES, etc.

Reconocida y aceptada por buena. La cerveza marca VIENNA es la bebida mas sana, mas nutritiva, mas estomacal y refrescante. HOLLMANN & C.º

RESFRIADOS y ENFERMEADES del PEGHO JARABE de BRIANT. PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS.

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Alfileres para rizar el pelo en 5 minutos. No mas tenazas, no mas fuego.

TELEGRAMA IMPORTANTE!!! GRAN CIRCO DE CHIARINI CON AGREGACION ZOOLOGICA.

OIDO A LA MUSICA! Brevemente llegará este establecimiento que no requiere anuncios bombásticos...

El ruido se oye entre las masas y el pueblo se alborota!!! 38 Caballos de todas partes del mundo. 3 Elefantes de Ceylan y Siam.

Atencion a los anuncios futuros. L. MAYA, secretario.

ETNOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.º 2.